



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Exp.UNC 0014976/2010

VISTO:

Las notas presentada por el Sr.MAURIZI, JOSE FERNANDO (DNI.Nº 32.280.115); en la cual solicita reincorporación a la Carrera; Y

CONSIDERANDO:

-Que lo solicitado por el recurrente está comprendido en el Art. 5º de la Resol. del HCD. Nº 108/03;

TENIENDO EN CUENTA:

-Lo informado por la Jefa de Despacho de Alumnos a fojas 5;

-El Vbº de la Secretaria Académica a fojas 6;

-Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento conjuntamente con la Comisión de Enseñanza, aprobado en sesión del día 06 de mayo de 2010;

Por ello:

EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

R E S U E L V E :

Art. 1º .- Reincorporar por única vez (Resol. HCD. Nº 108/03 Art. 5º)al alumno MAURIZI, JOSE FERNANDO (DNI.Nº 32.280.115) y posterior reinscripción para cursar y/ o rendir materias regulares o libres en el ciclo lectivo 2010.-

Art.2º .- Protocolizar y comunicar.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS A SEIS DIA DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIEZ.

Prof. CARLOS TARRA CABELLERO
SECRETARIA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Prof. Dr. GUSTAVO LEZCO
SECRETARIO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION Nº
CTC./gi.

355